

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

26755 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la aprobación del pliego específico del servicio comercial de suministro a buques de combustibles convencionales derivados del petróleo, biocombustibles y sintéticos.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 7 de mayo de 2026, al amparo de lo previsto en el artículo 30.5.a) y s), en relación con el artículo 139 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó aprobar el pliego específico regulador de las condiciones técnicas de prestación del servicio comercial de suministro a buques de combustibles convencionales derivados del petróleo, biocombustibles y sintéticos

La obtención de las correspondientes autorizaciones se regirá, junto con lo previsto en este pliego, por el pliego general de condiciones particulares para la prestación de servicios comerciales y el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios en la zona de servicio del puerto, aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en su sesión de 22 de febrero de 2019 (BOE de 5 de marzo de 2019).

Dicho pliego se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria accesible en la dirección <https://puertogijon.gob.es>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 4 de agosto de 2026.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A260035177-1